

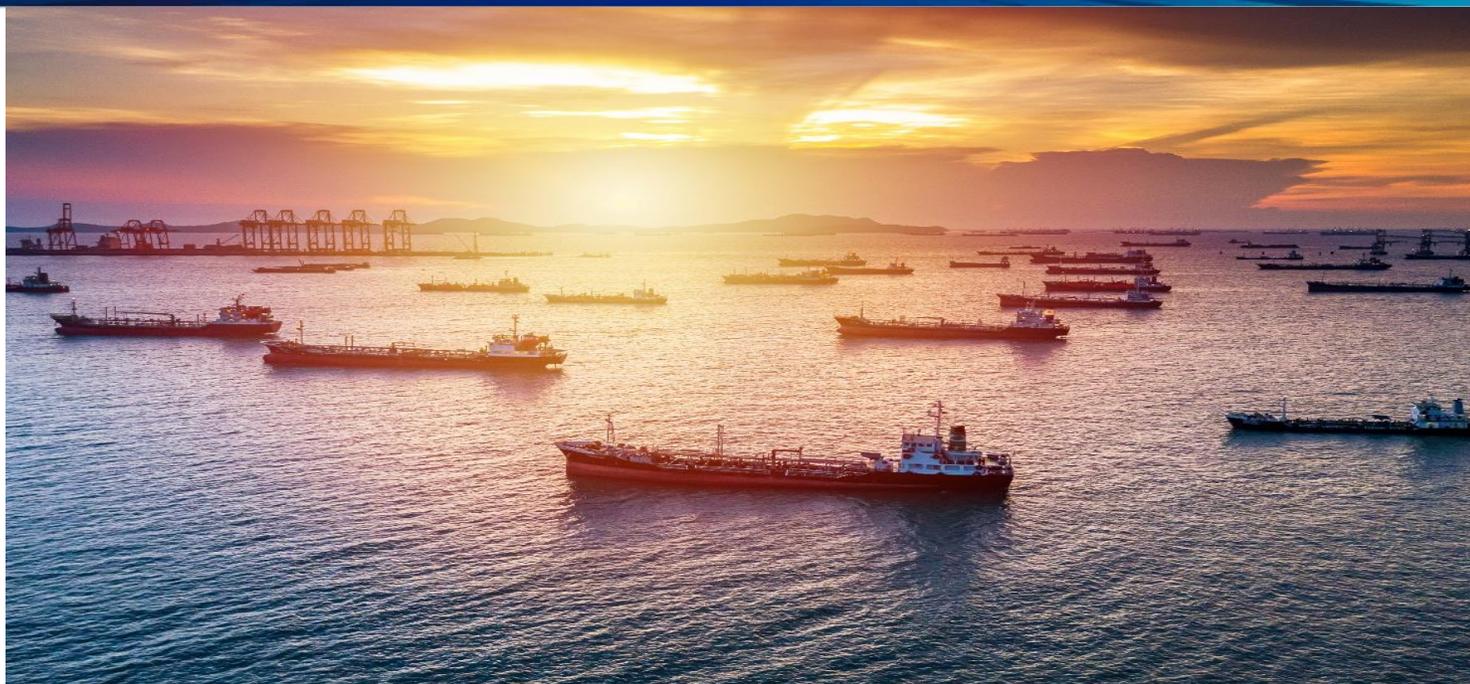


Ministerio de  
**Economía**

# TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA - CHILE

---

Junio, 2024



# INDICE

INDICE.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS DEL TRATADO.....	4
III. ESTRUCTURA.....	5
CAPITULOS CONTENIDOS EN EL TRATADO.....	5
DISPOSICIONES INICIALES DEL TRATADO.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
TEMA DE INTERÉS DE CHILE.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
TEMAS DE INTERÉS DE GUATEMALA.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
IV. INDICADORES ECONÓMICOS Y COMERCIALES.....	8
Balanza Comercial.....	8
PREFERENCIAS ARANCELARIAS.....	10
CONTINGENTES ARANCELARIOS.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
V. DECISIONES SUSCRITAS.....	12

# I. INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos de las Repúblicas de Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala, decididos a fortalecer los vínculos de amistad y el espíritu de cooperación existente entre sus pueblos, a través del establecimiento de reglas claras y de beneficio mutuo para promover el intercambio comercial de sus mercancías y servicios, acordaron la suscripción de este Tratado. El 23 de marzo de 2010 cobró vigencia el TLC para la República de Guatemala y la República de Chile.

Chile es un importante socio comercial para Guatemala, debido a que la dinámica de importaciones y exportaciones ha girado en torno productos manufacturados y de consumo. Chile representa un mercado potencial de aproximadamente 19.6 millones de consumidores.

## II. OBJETIVOS DEL TRATADO

El Tratado Centroamérica - Chile, tiene como principales objetivos los siguientes:

- Perfeccionar la zona de libre comercio;
- Estimular la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las Partes;
- Promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio;
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios en la zona de libre comercio;
- Promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte;
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

## III. ESTRUCTURA

El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile es un acuerdo comercial que fue firmado el 18 de octubre de 1999. En primera instancia se negoció un marco general y posteriormente se realizaron negociaciones a través de Protocolos Bilaterales, definiendo las características particulares de apertura comercial para cada uno de los países participantes. El Primer Protocolo que cobró vigencia fue el de Costa Rica, el 14 de febrero del 2002, seguido por El Salvador el 01 de junio del 2002, Honduras el 19 de julio del 2008; para el caso de Guatemala, se aprobó mediante el Decreto 31-98 de fecha 16 de abril de 1998, siendo ratificado a través del decreto 37-2009, de fecha 16 de noviembre de 2009 y publicado el 23 de abril de 2010, cobrando vigencia el 23 de marzo de 2010; por su parte Nicaragua cobró vigencia el 19 de octubre del 2012.

### Capítulos contenidos

<b>Capítulo 1</b>	Disposiciones Iniciales
<b>Capítulo 2</b>	Disposiciones Generales
<b>Capítulo 3</b>	Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado
<b>Capítulo 4</b>	Reglas de Origen
<b>Capítulo 5</b>	Procedimientos Aduaneros
<b>Capítulo 6</b>	Medidas de Salvaguardia
<b>Capítulo 7</b>	Prácticas Desleales de Comercio
<b>Capítulo 8</b>	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
<b>Capítulo 9</b>	Medidas de Normalización
<b>Capítulo 10</b>	Inversión
<b>Capítulo 11</b>	Comercio Transfronterizo de Servicios
<b>Capítulo 12</b>	Transporte Aéreo
<b>Capítulo 13</b>	Telecomunicaciones
<b>Capítulo 14</b>	Entrada Temporal de Personas de Negocios
<b>Capítulo 15</b>	Políticas de Competencia
<b>Capítulo 16</b>	Contratación Pública
<b>Capítulo 17</b>	Disposiciones Administrativas e Institucionales
<b>Capítulo 18</b>	Administración del Tratado
<b>Capítulo 19</b>	Solución de Controversias
<b>Capítulo 20</b>	Excepciones
<b>Capítulo 21</b>	Disposiciones Finales

## Disposiciones iniciales

Las disposiciones del Tratado están establecidas en el Artículo 1.01 “Establecimiento de la zona de libre comercio”, en el cual se indica:

- Mediante el Tratado las Partes establecen las bases para crear e implementar una zona de libre comercio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del GATT de 1994 y el Artículo V del AGCS.
- Salvo disposición en contrario, el Tratado se aplica bilateralmente entre Chile y cada uno de los países de Centroamérica considerados individualmente.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.01(4) (Comisión de Libre Comercio), las Partes pueden reducir los plazos señalados en el Programa de desgravación arancelaria mediante acuerdos de ejecución, protocolos de menor rango o conforme a su legislación nacional encaminados a cumplir con los objetivos del Tratado.

## Temas de interés actual para Chile

- **MODERNIZACIÓN DEL TRATADO:** La Presidencia Pro Tempore de Guatemala remitió Oficio, por medio del cual se indicó que aún no existe consenso en los temas propuestos por Chile (Capítulo de Inversiones, Medio ambiente y laboral); sin embargo, los países centroamericanos están en la disposición de iniciar negociaciones en pro de modernizar el Tratado en la medida que converjan los intereses de ambas Partes.
  - ✚ **Facilitación del comercio:** Incluir Capítulo que contenga disposiciones relativas a Resoluciones anticipadas, despacho aduanero, operador económico autorizado, ventanilla única de Comercio Exterior, Gestión de Riesgos, disposiciones en materia de cooperación aduanera.
- **CADENAS GLOBALES DE VALOR:** Conocer los proyectos o estudios que se puedan tener, así como su inclusión en la modernización del Tratado.
- **ADMISIBILIDAD:**
  - ✚ Exportaciones de carne, subproductos, trimming y productos procesados de aves y cerdos.
  - ✚ Cueros wet blue - Conocer cuáles serían los requisitos necesarios para poder exportar dichos productos y las instituciones con las que se debe de continuar el procedimiento.

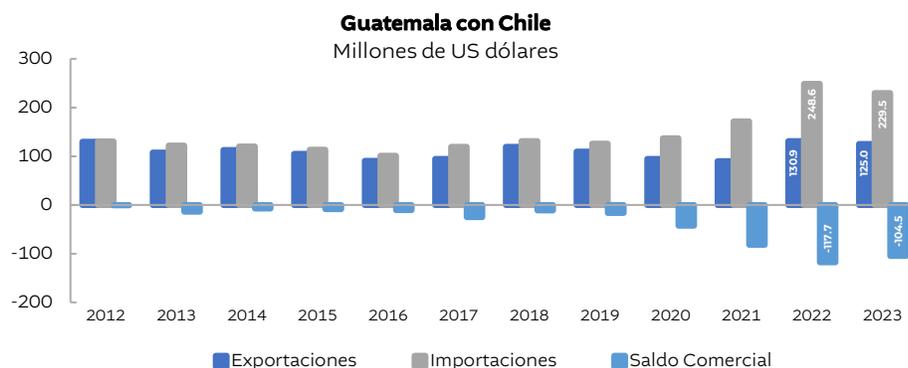
## Temas de interés actual para Guatemala

Los temas que se busca retomar son:

- **ADMISIBILIDAD:** Alimentos para mascotas (actualización de requisitos) - Conocer cuáles serían los requisitos necesarios para poder exportar dichos productos al país y las instituciones con las que se debe de continuar el procedimiento.
- **INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN:** Se está analizando la posibilidad de modificar el instructivo de llenado para clarificar la casilla número 12.
- **MODERNIZACIÓN DEL TRATADO:**
  - ✚ **Facilitación del Comercio:** GT esta de acuerdo en incluir un capítulo que contenga disposiciones relativas a Resoluciones anticipadas, despacho aduanero, operador económico autorizado, ventanilla única de Comercio Exterior, Gestión de Riesgos, disposiciones en materia de cooperación aduanera; considerando que la mayoría de los acuerdos de libre comercio suscritos por Guatemala contienen disposiciones similares, siempre que se tomen en cuenta algunas disposiciones. En el tema de cooperación aduanera Guatemala está interesada en asistencia técnica considerando que el sistema aduanero de Chile es reconocido a nivel mundial.

# IV. INDICADORES ECONÓMICOS Y COMERCIALES

## Balanza Comercial



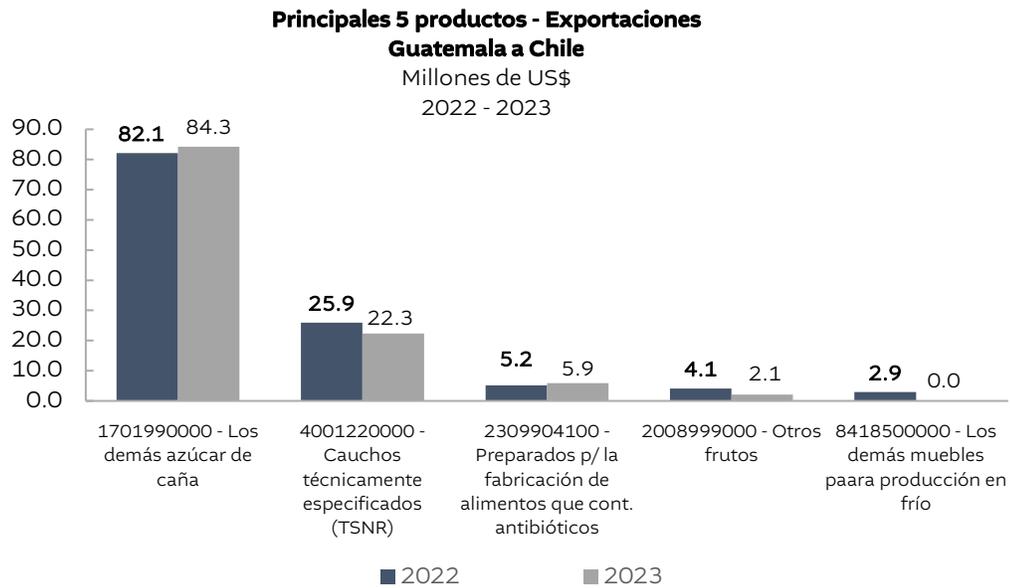
Fuente: Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

Chile es un país que manifiesta una economía estable, sus importaciones son levemente mayores a sus exportaciones, situación que cambió en el último año. Las exportaciones presentan una variación promedio anual de 6.75% del período 2018 al 2023 y para las importaciones de 12.82% en promedio anual, durante el mismo período.

Escalafón Comercial		
Año 2022		
Exportaciones	Puesto	% Part.
Chile como socio para Guatemala	18	0.84%
Guatemala como socio para Chile	36	0.18%
Importaciones	Puesto	% Part.
Chile como socio para Guatemala	19	0.77%
Guatemala como socio para Chile	41	0.22%

Fuente: Política y Análisis Económico con datos de ITC Trademap y Banco de Guatemala

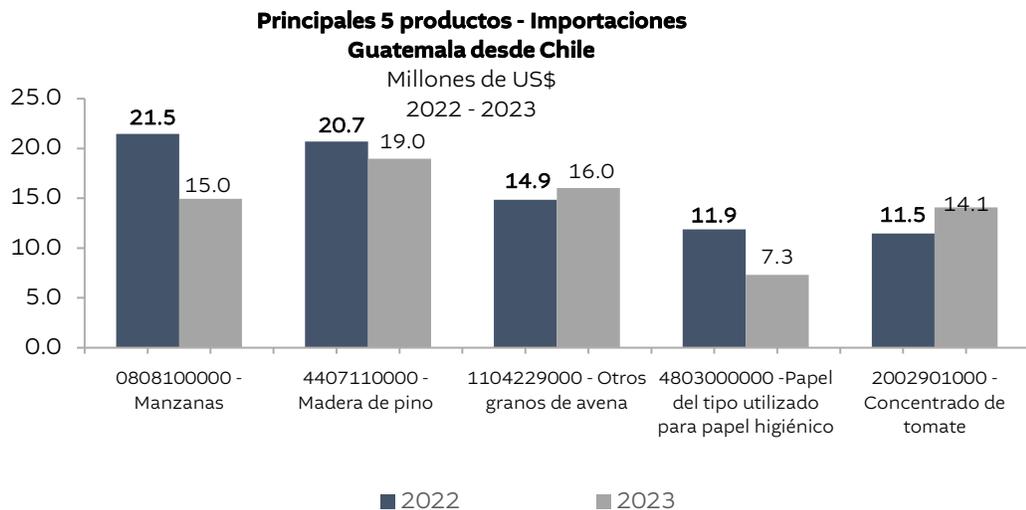
- Principales 5 productos de exportación de Guatemala a Chile



Fuente: Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

Los productos que actualmente comercializa Guatemala con una aceptable participación, dentro del total que demanda Chile son: Azúcar de Caña, Cauchos técnicamente especificados, preparados para la fabricación de alimentos que contienen antibióticos, otros frutos y muebles para producción en frío. De los cuales resalta el Azúcar de caña ya que Guatemala es el mayor proveedor de Chile.

- Principales 5 productos de importación de Guatemala procedentes de Chile



Fuente: Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

Los 5 productos principales de importación de Guatemala procedentes de Chile son: las manzanas, la madera de pino, los granos de avena, el papel higiénico y concentrado de tomate.

## Preferencias Arancelarias

- En el marco del Tratado para el año 2024, el programa de desgravación de preferencias arancelarias se ha completado en un 97% (7,295 de un total de 7,531 incisos arancelarios en VII enmienda enlistados).
- Del 3% restante (236 incisos), el 17% corresponde a productos agrícolas (41 incisos) y el 83% a productos del sector industria (195 incisos).
- 7% de productos (568 incisos arancelarios) se encuentran bajo la categoría de exclusión (no gozando de preferencia arancelaria y con alternativa de negociación), del cual un 43% pertenecientes al sector agrícola (244 incisos) y un 57% al sector industria (324 incisos).

## Contingentes Arancelarios

En la lista de compromisos de Guatemala en el marco del TLC con Chile, se detallan los productos con contingente arancelario activado y vigente para el año 2024 de igual manera entre ambos países, asignándose de acuerdo con los normativos respectivos:

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Volumen Activado
1	Leche en polvo	0402.10.00.00	230
		0402.21.12.00	
		04.02.21.22.00	
2	Leche en polvo	04.02.21.21.00	403
3	Leche condensada	0402.99.10.00	625
4	Concentrados lácteos, nata	0403.90.10.00	115
		0403.90.90.00	
		0404.90.00.00	
5	Mantequilla	0405.10.00.00	115
6	Queso cabra maduro, Queso oveja maduro	0406.90.90.00	250
7	Queso de leche de vaca (Gouda)	0406.90.90.00	80
8	Manjar (Dulce de Leche)	1901.90.90.00	46
9	Otros tomates preparados o conservados	2002.90.90.00	40

(Los volúmenes de contingentes de importación son administrados por Guatemala)

## V. DECISIONES SUSCRITAS

**Aprobación:** Decreto No. 37-2009 de fecha 16 de noviembre del 2009.

**Entrada en Vigencia:** 23 de marzo de 2010. (14 años de vigencia).

**Decisiones suscritas:** 40, actualmente en el portal del MINECO se encuentran publicadas únicamente 13 decisiones.

Decisión número	Contenido	Aplicabilidad	Fecha de suscripción
Decisión No. 18	Incorporación de GT y Honduras a la Comisión de Libre Comercio, la Subcomisión de Libre Comercio y el Secretariado del TLC entre CA y Chile	Todas las Partes	27/10/2011
Decisión No. 19	Adopción por parte de GT y Honduras de las Reglas y Procedimientos de la Comisión de Libre Comercio, de las Reglas Modelo de Procedimientos y del Código de Conducta del TLC entre CA y Chile	Todas las Partes	27/09/2011
Decisión No. 20	Adecuación del Comité de Reglas de Origen del TLC entre CA y Chile	Todas las Partes	27/09/201
Decisión No. 21	Adecuación al Anexo 4.03, Sección B (Reglas de Origen Especificas aplicables entre Chile y CA), del TLC entre CA y Chile de la Cuarta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación de Mercancías (SA)	Todas las Partes	01/01/2012
Decisión No. 30	Adecuación al Anexo 4.03, Sección C (Reglas de Origen Especificas aplicables entre Chile y CA), del TLC entre CA y Chile de la Quinta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación de Mercancías (SA 2012)	Todas las Partes	16/11/2018
Decisión No. 32	Lista de Árbitros en el Artículo 19.09 (Lista de Árbitros) y 19.10 (Cualidades de los Árbitros), del Capítulo 19 del TLC entre CA y Chile	Todas las Partes	18/10/2013
Decisión No. 33	Incorporación de Nicaragua a la Comisión de Libre Comercio, la Subcomisión de Libre Comercio y el Secretariado del TLC entre CA y Chile	Todas las Partes	18/10/2013
Decisión No. 34	Adopción por parte Nicaragua de las Reglas y Procedimientos de la Comisión de Libre Comercio, de las Reglas Modelo de Procedimientos y del Código de Conducta del TLC entre CA y Chile	Todas las Partes	18/10/2013
Decisión No. 35	Adecuación al Anexo 4.03, Sección B (Reglas de Origen Especificas aplicables entre Chile y CA), del TLC entre CA y Chile de la Quinta	Todas las Partes	17/11/2013

	Enmienda al Sistema Armonizado de Designación de Mercancías (SA 2012)		
Decisión No. 36	Incorporación de Nicaragua al Comité de Reglas de Origen del TLC entre CA y Chile	Todas las Partes	18/10/2013
Decisión No. 38	Adopción de la “Directriz para la aplicación del Artículo 4.14 (Transbordo y expedición directa o tránsito internacional) del TLC entre CA y Chile	Todas las Partes	02/05/2017
Decisión No. 39	Establecimiento de las Reglas y Procedimientos de la Subcomisión de Libre Comercio y del Secretariado del TLC entre CA y Chile	Todas las Partes	04/07/2017
Decisión No. 40	Adecuaciones al Anexo 4.03, Secciones B y C, del TLC entre Chile y CA, derivadas de la Sexta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación de Mercancías (SA 2017)	Todas las Partes	22/05/2021

